Check Point Threat Extraction secured this document Get Original

ANUNCIO

EMPRESA MUNICIPAL PALACIO DE LA MAGDALENA, S.A DE SANTANDER

Se convoca concurso para la adjudicación del contrato para la prestación de los servicios de mantenimiento integral, conducción de instalaciones y limpieza del Palacio de la Magdalena, Paraninfo y Caballerizas Reales de Santander.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Empresa Municipal Palacio de la Magdalena de Santander S.A.

b) Dependencia que tramita el expediente: Palacio de Exposiciones de Santander.

c) Número de expediente: 1/2017

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicios de mantenimiento integral, conducción de instalaciones y limpieza del Palacio de la Magdalena, Paraninfo y Caballerizas Reales de Santander.

b) Lugar de ejecución: Palacio de la Magdalena, Paraninfo y Caballerizas Reales de Santander.

c) Plazo de ejecución: 4 años.

3. Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto de regulación armonizada.

4. Presupuesto de licitación: 1.664.562,76 euros más IVA correspondiente para los cuatro años de contrato.

5. Garantías:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

6. Obtención de documentación e información:

a) Palacio de Exposiciones y Congresos de Santander, página web www.ayto-santander.es “Empresas, perfil del contratante” y en www.palaciossantander.com y www.palaciossantander.es “Perfil del Contratante”.

b) Domicilio: Avda. del Rácing nº3.

c) Localidad: 39005 Santander.

d) Teléfono: 942 290 040.

e) E-mail: palaexpo@santander.es.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación Empresarial: Grupo O Subgrupo 01 Cat. D y Grupo U Subgrupo 01 Cat. D.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 23 de Marzo de 2017.

Fecha límite de presentación de ofertas: 15 de Mayo de 2017, hasta las 13:00 horas.

b) La documentación que deberán presentar los licitadores es la prevista en el apartado 3 de la condición undécima del Pliego de Condiciones Particulares aprobado.

c) Los criterios de valoración son los indicados en la cláusula nº 10 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

A. Criterios evaluables matemáticamente: Oferta económica: 51 puntos.
B. Criterios no evaluables matemáticamente: 49 puntos.

b1) PLANIFICACION DE LOS TRABAJOS …..……..... Máximo 35 puntos

b 1.1) Plan de Mantenimiento Preventivo…….Máximo 15 puntos

Deberá ajustarse a las características de los Edificios y de sus equipos e instalaciones, valorándose fundamentalmente los siguientes aspectos:
- Relación específica de gamas
- Metodología a seguir en caso de detectarse una avería
- Gestión documental de los trabajos de Preventivo y sistema de comunicación con la Administración.

b 1.2) Plan de Mantenimiento Correctivo……Máximo 5 puntos

Valorándose fundamentalmente los siguientes aspectos:
- Tiempos de respuesta para la resolución de las averías no-urgentes de las distintas instalaciones y equipos.
- Gestión documental de los trabajos de mantenimiento correctivo y sistema de comunicación con la Administración.

b 1.3) Plan de Mantenimiento Conductivo……Máximo 5 puntos

Plan de mantenimiento conductivo a través del cual se pueda conocer el estado de operatividad de los equipos e instalaciones.

b 1.4) Planificación del Servicio de Limpieza……Máximo 10 puntos

Se desarrollarán los procedimientos a seguir, las frecuencias de limpieza y los productos y maquinaria a emplear.

b2) ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES……..….Máximo 10 puntos

b 2.1) Normativa interna sobre buenas prácticas……..……...Máximo 2 puntos

- Protocolos de actuación de la Dirección Técnica responsable de la prestación del servicio.
- Protocolos de actuación del personal de mantenimiento y limpieza.

b 2.2) Plan de formación a adscribir a la ejecución del contrato……Máximo 2 puntos

Plan de formación a través del cual se garantice la permanente adaptación de los trabajadores a los cambios normativos y la aplicación de los avances técnicos y organizativos que se produzcan.

b 2.3) Plan de gestión de los materiales y repuestos……...Máximo 2 puntos

En el que se reflejará el sistema de organización de la oficina y taller-almacén, así como la relación de materiales, repuestos y productos de limpieza que estarán disponibles en los Edificios.

b 2.4) Equipamiento específico, instrumentos de trabajo y maquinaria Máximo 4 puntos

Relación del equipamiento para la realización de los trabajos que estará disponible en los Edificios.

C) SEGURO.....Máximo 4 puntos

Disponer de un seguro de Responsabilidad Civil, con coberturas aseguradas iguales o superiores a 10.000.000€, se valorará con un máximo de 4 puntos a la oferta que presente una cobertura mayor, asignando al resto proporcionalmente en relación con el máximo asignado.

d) Lugar de presentación: Palacio de la Magdalena de Santander, sito en la Península de la Magdalena s/n (39005 Santander).

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

f) No se admitirán variantes.

9. Apertura de ofertas: 19 de Mayo de 2017 por la Mesa de Contratación.

Santander, 21 de marzo de 2017

Gema Igual Ortiz
Presidenta del Consejo